



URGENTE

**CONFIDENCIAL
SECRETO**



Dossier documentos

De lo secreto A LO PÚBLICO

11. Una ciudad no tan feliz: entre la C.N.U., las A.A.A. y el Proceso

Por Mario Portela

Fotografía Alfredo Srur

El informe comentado, y del que se reproducen pasajes, forma parte del grupo de expedientes de la D.I.P.B.A. entregados en el mes de marzo al tribunal que investiga los crímenes de lesa humanidad perpetrados en Mar del Plata. Esos documentos permitieron armar un relato coherente de los hechos de violencia estatal y paraestatal que se iniciaron en 1975 y su continuidad con las prácticas de la dictadura, desnudando complicidades entre la justicia, la universidad y la policía.

*fichados
11/20/57
Castro*



En las últimas horas de la tarde del día 21 del actual, se hizo presente en la IV U.Regional el Sr. ANIBAL GORDON, con credencial de la Presidencia de la Nación, Secretaría de Informaciones de Estado, n° 50.061, quien informó al 2° Jefe de la Unidad sobre una misión que debían cumplir en esta ciudad, junto a otro empleados de ese Organismo. En consecuencia, se dió intervención a esta Delegación y cerca de las 20 horas se procedió a realizar una inspección en un taller de tornería ubicado en la calle José Martí entre 39 y 41, donde se presumía se efectuaban arreglos de armas y otros trabajos que podían tener vinculación con elementos del extremismo.

El propietario es [REDACTED], italiano, nacido el 24 de enero de 1922, hijo de Nicolás y de Elena Brocolini, tornero, domiciliado en José Martín 2381, quien se hallaba presente en el lugar junto a su yerno [REDACTED], que es delegado de la industria del pescado en un establecimiento de esa rama. No se logró ningún indicio de las presuntas actividades y únicamente se estableció que se halla fabricando ganchos soportes de pistoleras para un pedido de un cuñado de su socio, a quien sólo conoce como [REDACTED], del que tiene entendido se dedica a la venta al por mayor de esos porta-armas.

En su domicilio, [REDACTED], se secuestraron dos ejemplares nro. 22 (noviembre del 73) del órgano del P.Comunista "Nuestra Palabra"; los ejemplares nros. 3 y 7 de "La Causa Peronista"; el ejemplar n° 1 de la revista "De Frente"; un escrito de un discurso del Tte. Gral. Perón, relacionado a la situación del mundo y su influencia en nuestra situación y la situación actual del país, que lleva pié de imprenta de la Juventud Peronista; un comunicado del F.A.R., que data del día de la ocupación de la localidad de Garín; dos afiches de Montoneros, invitando a plaza de Mayo para el día 1° de ese mes y un póster del "Che" Guevara con el título "Historia de las Revoluciones".

Manifestó que tanto él como su esposa [REDACTED], hija de [REDACTED] y [REDACTED], argentina, nacida el 13-1-34, les interesa leer todo tipo de noticias y comentarios políticos y que los dos afiches de Montoneros fueron repartidos en el vecindario y el póster de Guevara venía dentro de una revista que adquirió su esposa. Esta fue candidata a concejal por la Unión Popular para el Partido de Gral. Pueyrredón, en las elecciones de 1964 que esta agrupación se adjudicó en la Provincia y posteriormente fueron anuladas. Deliso fue srio. general de la Unidad Básica Juan D. Perón, ubicada en principio en [REDACTED] y luego en [REDACTED], actualmente cerrada.

Evidentemente aparece como simpatizante o vinculado a la "Tendencia", pero no se obtuvieron elementos suficientes o de interés para una investigación más profunda.

Se prosiguieron las averiguaciones y se establece que su socio es [REDACTED], argentino, de 23 años, soltero, L.E. 8.114.801, domiciliado en Colonia Chapadmalal y el cuñado de éste resulta ser [REDACTED], hijo de [REDACTED] y de [REDACTED], argentino, nacido el 12-5-38, D.E. 5.313.389, domiciliado en [REDACTED], finca en la que tiene un pequeño taller donde fabrica las cartucheras, artículos de cuero y otros elementos. El 18-12-72 se elevó un informe de [REDACTED] en respuesta a Dpto. "C" 2322, sobre una investigación realizada con motivo de un requerimiento en [REDACTED]

el que se lo sindicaba como amigo del cura tercermundista [REDACTED] y en el que también se decía que había viajado a Cuba y otros países, lo que en esa oportunidad no se estableció.

Prosigue la investigación en torno a las reales actividades tanto de [REDACTED] como de su cuñado [REDACTED], de lo que se informará a la brevedad.

Resulta extraña, para quienes somos especialistas en derecho, la actividad de un tribunal penal oral -un tribunal de juicio- en la investigación de estos hechos. Empezamos por el Juicio por la Verdad en el año 2000, porque los organismos de DD.HH. que actuaban en Mar del Plata no confiaban en la Cámara Federal de Mar del Plata y los jueces federales de primera instancia. Acogimos el pedido, interpuesto como una acción de amparo, con viejos fallos de la vieja corte, y fallos de la Corte Interamericana de DD.HH., y la Cámara Federal declinó su competencia. Ése es el motivo por el cual empezamos a intervenir. Luego tuvimos el juicio parado porque apelaron una medida cautelar sobre el faro, que había sido un chupadero de la Escuela de Suboficiales de la Infantería de Marina. Casación nos pidió la causa y la tuvo demorada dos años.

Antes de que se dictara el fallo Arancibia Clavel y de que se produjera por vía legislativa la anulación de las leyes de impunidad, a través de toda la prueba testimonial y documental que habíamos ido recogiendo, contábamos con la certeza de que el 24 de marzo de 1976 no empezó nada, que la historia se había iniciado mucho antes. Habíamos escuchado durante el Juicio por la Verdad muchos testimonios que daban cuenta de la presencia de una serie de civiles en el Grupo de Artillería de Defensa de la Brigada 601 de Mar del Plata. Más precisamente en la antesala de su jefe, el coronel Vargas, especialmente cruel durante la represión. Algunos de ellos aparecieron incluso manejando carpetas dentro de su oficina. También habíamos advertido por testimonios que ex-militantes de la Concentración Nacional Universitaria (C.N.U.), que habían estado detenidos por su participación en el homicidio de Silvia Filler, habían participado en operativos militares. Además, advertimos, a través de los pedidos de *habeas corpus* de aquel momento, que esa actividad estaba avallada por el Poder Judicial, provincial y federal, de la ciudad de Mar del Plata.

Cuando se dispuso la nulidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, recuperamos la aptitud para ser tribunal de juicio. Pero la investigación comprometía nuestra imparcialidad, ya que según nuestro código procesal quien investiga no puede ser juez. Esto produjo una cierta inmovilización de los Juicios por la Verdad, mientras desde las instancias ordinarias de Azul y Mar del Plata se avanzaba lentamente con algunas de las cosas que habían surgido en esos juicios y antes. Pero hubo un nuevo impulso de HIJOS Mar del Plata, la Asociación Trabajadores del Estado, Madres Línea Fundadora, el Sindicato de Prensa y el Sindicato Único de Trabajadores de la Educación.

Empezaron a aparecer una serie de importantísimos testimonios anteriores al 24 de marzo de 1976, que por su importancia nos obligaron a actuar como tribunal investigador, sabiendo que sobre lo que investigábamos no íbamos a poder juzgar, sino que debería actuar un tribunal subrogante. Consideramos que la actividad investigativa era en ese momento muy importante. Entre otras cosas porque no teníamos que *duplicar* los testigos. No queríamos someter a los testigos a lo que lamentablemente vemos que ocurre hasta el día de hoy: primero declararon ante la Comisión Nacional de Desaparición de Personas, después en el Juicio a las Juntas, después en el Juicio por la Verdad de Mar del Plata, después vuelven a declarar en primera instancia y después en el juicio... Esto no solamente provoca problemas de desgaste emocional, sino también gravísimos problemas de seguridad. Tuvimos la sensación -y no por un sentimiento de invulnerabilidad- de que si no lo recibíamos nosotros, si no investigábamos nosotros, esto iba a quedar en una especie de limbo. De modo que empezamos a investigar a partir de los testimonios tan importantes que recibimos de los organismos.

Esos testimonios fueron corroborados, uno a uno, por los informes que habíamos pedido del archivo de la Dirección de Inteligencia de la Provincia de Buenos Aires. Y empezamos a enterarnos, gracias a esos documentos de la D.I.P.B.A., que hubo grupos de civiles que venían *colaborando en la lucha contra la subversión*. Inclusive un informe de PLACINTARA (Plan Para Con-

moción Interna de la Armada Argentina, al que respondía como fuerza de seguridad adscrita a la Prefectura Naval) sostenía que el ejército en Mar del Plata no tenía buena inteligencia, y por eso necesitó de inteligencia de la Concentración Nacional Universitaria, ese grupo de derecha fundado aparentemente en La Plata por un profesor de literatura: Carlos Di Sandro. Empezamos a ver qué era el C.N.U. o el comando C.N.U., como se llamó después del 24 de marzo de 1976. Tras el avance de la derecha peronista sobre el gobernador Bidegain, la gran mayoría de los integrantes de la C.N.U. Mar del Plata pasó a revistar en la Universidad Provincial y en el Juzgado Federal, sobre todo en su Fiscalía Federal, y con el correspondiente nombramiento: oficial segundo, escribiente, auxiliar, etc. Y en la Universidad como secretario general, asesor letrado, coordinador académico y con muchos militantes dispuestos a hacer la tarea más sucia revistando como contratados. Frente a esto, mandamos a pedir los legajos que había de esta gente en la Universidad: ninguno tiene foto. Informa el jefe de personal de la Universidad que esto es así *en razón de la tarea que cumplían*. Los domicilios que aparecen allí registrados no son domicilios particulares, sino la sede de la C.N.U. Mar del Plata. Trabajaban dentro de la estructura estatal, tenían una cobertura, los contratos no eran mal pagos y además de su sueldo contaban con el *botín de guerra*. Antes del 24 de marzo de 1976, actuaban en la ciudad portando tarjetas firmadas entre otros por el Fiscal Federal.

La “Noche de las Corbatas” fue uno de los más grandes operativos de desaparición de personas acaecido en la ciudad de Mar del Plata, y probablemente el que más impacto social causó. En él intervinieron fuerzas militares y policiales, aparentemente al mando del Grupo de Artillería de Defensa Aérea 601. El 3 de julio fueron secuestrados en forma prácticamente simultánea cuatro abogados. Dos días después, se llevaron a dos abogados más y a la esposa de uno de ellos, embarazada de cuatro meses y medio. El 13 de julio, la cifra de secuestrados se incrementó con el apresamiento de otras cuatro personas. Como parte de las operaciones, trataron de sembrar confusión responsabilizando por esos hechos a Montoneros. El montaje que se armó fue que el ejército había interceptado una célula que llevaba en un auto robado a uno de los secuestrados, el doctor Bossi. Cuando se abrió el baúl y apareció el doctor Bossi, justamente estaba como testigo, como si pasara de casualidad por allí, el Secretario General de la Universidad Provincial, militante de C.N.U.

Hubo tres hechos más, especialmente graves, antes del 24 de marzo de 1976.

- A las siete de la tarde de un sábado, apareció en pleno centro un Ford Falcon persiguiendo a dos jóvenes que se refugiaron en el taller de motos de uno de ellos. Mataron a tiros a los dos ante multitud de testigos. El hecho fue cubierto por la prensa local: los periodistas señalaron que la multitud -incluidas familias con chicos que jugaban al bowling en un club cercano- debió arrojar al piso de tantos que eran los tiros. En el expediente penal instruido no consta ni un solo testigo. Se cerró en 15 días y hay informes de la D.I.P.B.A. que dan cuenta de una investigación acerca de las *tareas subversivas* de las dos víctimas. Ningún indicio acerca de quiénes fueron sus asesinos, pese a que el periodista de *La Capital* dio en su artículo el número de chapa del Falcon interviniente, número que es corroborado por la D.I.P.B.A. Nadie investigó nada. Treinta años después, desde el Tribunal Oral Federal de Mar del Plata seguimos esa chapa: había sido robada de un Fiat 1500 y estaba puesta en agosto del '76 en un Ford Falcon que pertenecía al Sindicato de la Carne. Éste había sido denunciado por la madre de un detenido desaparecido, delegado gremial del frigorífico San Telmo, ya que el jefe de la Juventud Sindical de Mar del Plata -junto a directivos del Sindicato de la Carne- había secuestrado a su hijo por los reclamos gremiales que estaba encabezando. Para perpetrar ese crimen, usaron precisamente un Falcon. De ese auto, por entonces, nadie investigó absolutamente nada. A los quince días se cerró una causa, con dos homicidios de esa magnitud, en pleno centro de Mar del Plata.

- A los dos días del primer hecho, la misma gente, usando el mismo auto, pretendió secues-



trar a dos estudiantes en pleno centro de la ciudad, a las seis de la tarde, a la salida del Colegio Comercial. Los persiguieron, les dispararon por la espalda con una escopeta a repetición. A uno de los integrantes del grupo de choque le quedó en las manos el gamulán de uno de los estudiantes, que huyó corriendo desesperadamente en presencia de una multitud de testigos. Un taxista declaró en el diario lo que había ocurrido. La causa se cerró en quince días y la calificación que le puso el juez provincial fue *abuso de armas y lesiones leves*, cuando en verdad había sido una tentativa de homicidio y privación ilegal de la libertad. El juez que actuó de esa manera, después del 24 de marzo de 1976, pasó a ser fiscal de cámara.

- En junio de 1975 mataron a un profesor de psicología social, Roberto Sammartino, y el correspondiente informe de la D.I.P.B.A. manifiesta que se trataba de *un elemento vinculado a reconocidos marxistas*. Los autores de este homicidio primero fueron a buscarlo a la casa de la madre, en las calles San Martín e Independencia, a cuarenta metros de la Comisaría Primera. Estuvieron allí adentro dos horas, robaron todo, encerraron a la mujer en el baño, cortaron las tiras de las persianas y el teléfono. De ahí se fueron a la casa del hijo de Sammartino, hicieron otro tanto, y finalmente fueron a emboscarlo a la salida de la facultad, donde estaba dando clases. De allí lo secuestraron y apareció a las diez cuadras, con cuarenta tiros. Al único que investigaron fue a la víctima.

Previamente, en mayo de 1975, habían secuestrado a la decana de Humanidades de la Universidad Católica de Mar del Plata, María del Carmen Maggi. Hubo una enorme presión popular para que apareciera y para que se esclareciera el hecho, también una fuerte presión eclesial, porque esto era un golpe directo al cardenal Pironio, quien la había designado. La causa se instruyó pésimamente, se desdobló; quien tenía que investigar, el Fiscal Federal, resultó ser precisamente quien empleaba a los perpetradores; los padres de María del Carmen hicieron un identikit muy preciso de uno de ellos, se publicó un solo día en la prensa. Con posterioridad a este secuestro, ese identikit fue reconocido por testigos de identidad reservada, quienes lo señalaron como uno de los tantos que había actuado en numerosos hechos ocurridos en la ciudad de Mar del Plata, entre otros el homicidio de cinco personas. Se trataba de un notorio personaje del C.N.U. que después reaparecería en una causa por el homicidio de un diputado de la provincia de San Juan, acaecido también en 1975.

Los empleados vitivinícolas estaban luchando para que el vino se envasara allá. Y esto ha-

bía provocado una fuerte reacción del Sindicato Vitivinícola de Capital Federal y de la provincia de Buenos Aires, porque iban a perder fuentes de trabajo. ¿Qué solución se les ocurrió? Matar al diputado que impulsaba la ley. Y para eso contrataron a *los muchachos de Mar del Plata*: tres C.N.U. que eran empleados de la Universidad y de la Fiscalía Federal. Se fueron para San Juan con tarjetas firmadas por el Fiscal Federal que les daban una especie de pase libre por toda la provincia y con armas provistas por el Estado Nacional. Llegaron a San Juan y mataron al diputado Rojas. Pero éste, sabiendo que corría riesgo su vida, estaba armado. Llegó a defenderse y a matar a uno de ellos, el del identikit, cuyo cuerpo dejaron en un cerro. Este hecho ocurrido en San Juan no fue de ninguna manera relacionado nunca en la justicia de Mar del Plata. Recién lo hizo este año el Tribunal Oral Federal, gracias a que -como el hecho había ocurrido fuera del área donde tenían cobertura estatal- no habían podido *desaparecer* el expediente. Algo que era parte de su modus operandi: muchísimos expedientes de Mar del Plata *desaparecieron* sin dejar huellas. Hubo incluso una denuncia de un juez federal contra el Fiscal Federal que tramitó en la Corte, y se robaron hasta la hoja de la Corte, no quedó nada. Y sabemos, aunque no lo podemos probar aún, que esa denuncia se debía a que el personal de la Fiscalía Federal andaba con ametralladoras adentro de la Fiscalía. Lo que le hizo decir al hermano del doctor Salerno, quien había ido a presentar un habeas corpus por él cuando estaba detenido: “Nunca tuve tanto miedo, pensé que me desaparecían ahí”.

Los informes de la D.I.P.B.A. nos permitieron armar el relato y descubrir cómo estos civiles militantes del C.N.U. habían pasado a desempeñarse, tras el golpe, directamente dentro de la estructura de inteligencia militar. Hay inclusive un informe de cuando la secuestraron a María del Carmen Maggi, en el que se afirma que *seguramente* se trata de una venganza porque el día anterior le habían puesto una bomba en la casa al Secretario General de la Universidad, notorio integrante de la C.N.U. Y, sin mayor preocupación, concluyen que en cualquier momento aparecerá muerta. Tenían entonces el móvil del hecho, el identikit de uno de los perpetradores y, sin embargo, no llegaron a esclarecer nada. Y lo que es más grave, cuando un año después apareció el cuerpo de María del Carmen Maggi, la investigación no se reabrió, ni en la Justicia Federal ni en la Justicia Provincial. Para los expedientes ella sigue siendo desaparecida. Ni siquiera se pudo formalizar una autopsia, pese a que hay un informe de la D.I.P.B.A. que dice *murió por traumatismo de cráneo*.

Todo esto nos hace creer en una estrecha interrelación entre la Triple A, López Rega, el Ministerio de Bienestar Social y esta gente del C.N.U. Una de las pruebas es la identidad de las armas, que eran llevadas a Mar del Plata por gente de la Triple A. Inclusive *intercambiaban* gente en operativos. Finalmente, decidimos declararnos incompetentes y que se interviniera en la causa C.N.U. de Mar del Plata como un desprendimiento de la causa Triple A tramitada en Buenos Aires.

1. La Corte Suprema de Justicia de la República Argentina confirmó el fallo en primera instancia contra un agente de la inteligencia chilena que actuaba encubiertamente en el país, persiguiendo y secuestrando exiliados chilenos, y participó en el asesinato del general Prats. Así dejó sentado como jurisprudencia el rango superior de los acuerdos internacionales de DD.HH. Específicamente, el carácter imprescriptible de los delitos de lesa humanidad, aunque hubieran sido cometidos previamente a la ratificación de los acuerdos correspondientes.
2. Uno de ellos Secretario General de la Universidad Nacional de Mar del Plata y el otro fiscal federal.
3. El 6 de diciembre de 1971, un grupo irrumpió a los tiros en el aula magna de la Universidad Provincial de Mar del Plata, donde se desarrollaba una asamblea estudiantil, y asesinó a la joven Silvia María Filler, una estudiante de arquitectura que participaba de ella.
4. Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata y del Colegio Nacional La Plata, de orientación nacional-falangista, se reivindicaba como *auténticamente peronista*.